1. **IDENTIFICACIÓN**

| Espacio académico | **FUNDAMENTOS DE PRIMERA INFANCIA** |
| --- | --- |
| Horas semanales: | 2 |
| Total de horas por semestre: | 48 |
| Prerrequisito: | Fundamentos de la Básica Primaria |
| Semestre | II |
| Naturaleza | Teórico |
| Créditos | 2 |
| Evaluación | FORMATIVA CUANTITATIVA |
| Horas de docencia directa | 36 |
| Horas de trabajo independiente | 12 |
| Habilitable | SI |

1. **DESCRIPCION**

La educación es un servicio público con función social que garantiza la atención en el nivel de preescolar, enmarcado en los fundamentos normativos y pedagógicos de la educación inicial con especial énfasis en la ley 115 de 1994, de educación formal, teniendo como primer lugar la educación inicial es un derecho de los niños menores de seis años y expresamente contemplado por medio de la ley 1804 de 2016, art,5 en la cual su primer nivel educativo es la Atención Integral a la primera infancia de cero a siempre.

En la estrategia de “Atención a la Primera Infancia de Cero a Siempre” se ha concebido desde el niño como sujeto de derechos, únicos y singulares, activos en su propio desarrollo, interlocutores generando la intervención de la familia y el Estado, donde se reconoce la Política Pública y convoca a diversos sectores de la sociedad trazados en la RIA. (ruta de atención integral). Teniendo como aspecto determinante la transición de aulas armónicas para el ingreso a la básica primaria en el grado de transición.

Además, teniendo presente que desde la década de los sesenta el país ha desarrollado varias estrategias para transformar la concepción de la niñez y la atención que se debe proveer al niño y la niña, Colombia en el año de 1990, se formaliza la Convención de los derechos del niño y la incorporación en la Constitución Nacional de Colombia del 91 en su artículo 44, la promulgación de la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y Adolescencia, La Atención Integral a la Primera Infancia de Cero a Siempre, que es ejercida y sostenible por el Estado en la Ley de Educación Inicial 1840 de 2016 Colombia se acoge a las promulgación que el Desarrollo Humano integral asegura una buena calidad de vida durante la niñez y se refleja en la vida adulta. Así entonces, los impactos de inversión se determinan desde los diferentes actores en cuanto a: Salud, Educación y participación social para romper el círculo de la pobreza y disminuir las brechas de desigualdad.

Colombia reconoce la situación de los niños desde 0 a 5 años como la atención a la primera infancia y el estado actual de los niños menores de 6 años, para fortalecer el desarrollo integral en ese momento de vida desde: Cuidado y Crianza, Salud, Alimentación - Nutrición, Educación Inicial, Recreación, Participación y Ejercicio de Ciudadanía.

Respondiendo a lo anterior descrito y rodeado por las fundamentaciones normativas de la RIA, de las políticas de Atención a la Primera Infancia, es entonces que la Escuela Normal Superior del Quindío en el programa de formación complementaria – PFC reorganiza en su plan de estudio, el micro currículo denominado Fundamentos de preescolar atención a la primera infancia para el II semestre, con el reto de formar al nuevo maestro bajo las orientaciones pedagógicas y didácticas que garantice el compromiso de formar un maestro de preescolar competitivo para a la primera infancia, y en donde se propende por un maestro emprendedor de acciones que garanticen el pleno desarrollo integral de las niños y de los niñas e incide en los entornos que contribuyen a la Atención Integral, desde el fortalecimiento de las comunidades comprometidas en diferentes contextos según las disposiciones de la RIA, fomentando los saberes, competencias y experiencias significativas con enfoque crítico como institución formadora de maestros de alta calidad e innovadora de un proceso constante de reconstrucción, reorganización permanente, favoreciendo la articulación armónica al grado primero con las competencias de enseñanza aprendizaje de cara a los cambios por los que transcurre la humanidad

1. **JUSTIFICACIÓN**

En relación con la anterior descripción, la actividad compartida entre Estado y educación desde el MEN e involucrando a la familia como el primer actor, implica reconocer como maestros algunas diferencias del entorno educativo y las políticas para la atención o inclusión de grupos, en donde se apuntan a mejorar la calidad de los nuevos maestros. Adicionalmente desde la Corte Constitucional ha manifestado que la educación inicial es un elemento esencial de la política de primera infancia de Cero a Siempre, en sus modalidades familiar e institucionales, las cuales fueron definidas por la comisión intersectorial de primera infancia (set. T?1222 de 2018) que se refiere al desarrollo integral en la Primera Infancia, como un derecho de 0 a 6 años, y en donde aprecia que es una etapa irrepetible en toda la vida de la formación del cerebro y es deber del Estado, la familia y la educación en modalidades institucionales, ejercer la articulación también con los centros de salud y hogares.

Además la sociedad tiene el deber de proteger a los menores (set, C157 de 2002) conduce a reflexionar sobre la visión formativa y normativa de la educación inicial como un conjunto de prácticas de obligatorio cumplimiento y sobre el estado actual de la educación inicial.

Debemos hacer referencia sobre la historia de la infancia en Colombia a principios de siglo xx y la atención al cuidado de las niñas y niños que estaba a cargo de hospicios y asilos o comunidades religiosas que albergaba a menores de siete años en condiciones de orfandad, abandono y pobreza para proveer cuidados y algo de educación y en el momento histórico de la creación del ICBF que conduce a dar una mirada a la familia, al trato y desarrollo de los niños y niñas más pequeños, y desde el MEN con su decreto 088 de 1976, se estructura la Educación Primaria para acoger la educación preescolar, la cual se concibió como el primer nivel de la educación formal, aunque no tenía el carácter obligatorio y su objetivo era de promover y estimular el desarrollo físico, afectivo y espiritual del niño, su integración social, su percepción sensible del aprestamiento para las actividades escolares.

Al finalizar el siglo XX se articulan las acciones a favor de la primera infancia desde la Convención de los Derechos del Niño, la ley General 115, Ley 1295 de 2009 sobre principios, objetivos, metas y estrategias para la educación y protección integral de las niñas y niños en la primera infancia, la atención de los derechos consagrados en la Constitución Política. La Ley 1098, la política pública de la estrategia de atención integral a la primera infancia de cero a siempre, la Ley 1804 de 2016 Educación Inicial, se reconoce la educación como un derecho que lo acompaña la educabilidad de los niños se cero a seis años y el significado de sujeto educable desde la perspectiva de los derechos contemplados en educación inicial y ser un sujeto de derechos se responde a desarrollar las competencias como capacidades desde la neuroeducación que posibilitan los “saberes”, y, el poder “hacer” que los niños manifiestan en sus desarrollos de reorganización y acomodación de conocimientos al interactuar con su vida familiar y su grupo social, se contemplan los Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión para la estrategia de atención integral a la primera infancia, la Ley de Educación Inicial, los decretos 1860 y decreto 2247, las Dimensiones del desarrollo humano, las guías 10 y 13 MEN, el decreto 1075, las normas del preescolar conjuntamente con la RIA, y los DBA establecidos por el MEN para el desarrollo en el ciclo vital en su pleno desarrollo de la capacidad cerebral infantil (neuroplasticidad) como en la formación emocional y autonomía de sí mismo como ser social.

1. **RESULTADO** **DE APRENDIZAJE:**

RESULTADO PRINCIPAL DE APRENDIZAJE DEL ESPACIO ACADÉMICO: el maestro en formación tendrá los conocimientos esenciales para desempeñarse como maestro en el nivel de preescolar, ejecutando los procesos pedagógicos didácticos para la atención a la primera infancia.

1. **COMPETENCIAS**

| 5.1 ESPECIFICAS: | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Competencias específicas | Ejes problémicos | Contenidos | Indicadores conceptuales | Indicadores procedimentales | Indicadores actitudinales |
| Adquirir habilidades y conocimientos significativos del nivel de preescolar en la atención integral a la primera infancia como también: el desarrollo integral, las dimensiones, la estimulación adecuada, el desarrollo de lenguaje, la lecto escritura y pre matemáticas desde la didáctica del juego y la exploración | Qué impacto tiene un maestro de preescolar para la comunidad y el ser actor desde la atención en el ciclo vital del niño hasta los 5 años y la atención a la madre gestante, para fortalecer el sano desarrollo integral y participar en la Ruta de Atención Integral (RIA) como lo contempla la política pública | * Referentes Teóricos, Técnicos de gestión (RIA) y principios de educación: * La ley de Educación Inicial. * La ley General de Educación (Preescolar) * Orientaciones curriculares y paso de aulas armónicas * Psicopedagogía infantil en una línea de tiempo * DBA para preescolar * Atención especializada y diferencial a grupos. * Neurodidáctica infantil. | Reflexión investigativa y productiva sobre orientaciones, lineamientos curriculares y de calidad en la estrategia públicas de la atención en educación inicial y su participación como agente educativo que propicia el sano desarrollo de atención integral | Reconoce la estructura legal de educación inicial y de la atención integral a la primera infancia, en los diferentes contextos, espacios, desde el ámbito del nivel educativo formal y garantizar los derechos en la participación del ejercicio de ciudadanía. | Valora y se apropia de su formación docente cultivando su vocación como formación profesional que emprende su proyecto de vida laboral, adoptando las disposiciones para atención integral y aprendizaje de los infantes con apropiación de las diferentes etapas del desarrollo respecto a la enseñanza aprendizaje, el hacer y ser maestros en la oportunidad de ampliar experiencias de aprendizaje para su desempeño de alta calidad. |
| 5.2 COMPETENCIAS GENÉRICAS | | | | | |
|  | | **Competencia genérica:** | | **Actividad a realizar** | |
| LECTURA CRÍTICA: | | Actuar de manera reflexiva e investigativa desde la apropiación de los conocimientos propios sobre el proceso de enseñanza - aprendizaje y fortaleciendo valores, actitudes, aptitudes y competencias que afiancen en los maestros en formación complementaria del PFC, el conocimientos del nivel de Preescolar en educación formal y La atención a la primera infancia, en el ejercicio de concebir al niño como sujeto de derechos; Y proyectarse a la sociedad como un maestro de alta calidad con perfil de maestro de infantes Agente educativo | | Lecturas orientadas  Análisis de textos  Foros y Debates | |
| COMPETENCIAS CIUDADANAS – | | 1. Comprender el desarrollo integral del niño para la participación el accionar sobre el aprendizaje de los niños menores de seis años, integrando las capacidades, dificultades y grupos diferenciales desde temprana edad en su desarrollo integral y cognición infantil, favoreciendo en los infantes la transición a la vida escolar de educación formal en donde prevalece el niños como sujeto protagónico en ejercicio de sus derechos. | | Estudio de casos  Dramatizaciones | |

1. **ARTICULACIÓN DEL ESPACIO ACADÉMICO CON LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO INSTITUCIONAL**:

La articulación de manera integrada conduce a propiciar los espacios de reflexionar en el actuar desde su práctica pedagógica, siendo participe de confrontar y aplicar los contenidos con sentido investigativo de reflexión crítica y así construir sus propios aprendizajes desde la competencia del ser maestro, desde su sentir y formación personal, su hacer y dominio pedagógico en la práctica de aula, así entonces se apropia de su propia interacción y dimensiona la proyección profesional en el mundo de la atención integral al infante en donde cada accionar sostiene bases sólidas sobre la realidad de la concepción del nivel de preescolar y la articulación al grado primero de la básica, como también el paso armónico de los infantes de jardines al preescolar como primer grado de escolarización en la educación formal.

Las reflexiones en los procesos de investigación se abordan los componentes básicos de producción pedagógica investigativa, la cual se va enfocado en su diario pedagógico reflexivo de la práctica con sus aportes pedagógicos y es allí que la realidad conduce a la confrontación de los conocimientos de un aprendizaje significativo y de la reflexión investigativa en dicho grupo poblacional para el cual se tiene políticas públicas definidas desde todas las comunidades. Cada acción reflexiva de la práctica genera mayor seguridad pedagógica y de formación a nivel personal en el ejercicio de ser maestro capacitado para ingresar al medio laboral y transformar la realidad en condiciones de proponer la alta calidad educativa en el bien de mejorar la calidad de vida.

1. **METODOLOGÍA**

Se desarrollarán entre la línea de la lectura reflexiva y la tarea investigativa de análisis sobre los aspectos fundamentales relacionados con metodología y disposiciones de ley como son los lineamientos y a la luz de la pedagogía infantil contemplando sus didácticas apropiadas aplicadas al grupo de la población de infantes abarcando el sano desarrollo integral del niño y la atención integral a la primera infancia desde los diferentes entornos de acción, participación y de contextos que se establecen en la ley como política pública de atención a la primera infancia y la educación inicial.

La metodología del análisis y de la observación pedagógica sobre contenidos, el examinar los dominios científicos y el contemplar el contraste de la realidad se realiza en trabajos grupales o individual como accionar de su práctica, además las lecturas de textos y la lectura de sus propios aprendizajes en diferentes contextos y experiencias de maestros de práctica en las aulas, se confrontan con su aprendizaje, y, también se tiene el accionar de proyectos entre los cuales están los institucionales de las diferentes aulas y que se enfocan a la lluvias de ideas y e compartir entre pares sus análisis reflejados en la realización de tareas y los escritos de producción personal, se avala como recurso sus notas y sus apreciaciones en cada proceso y contexto el cual esta articulado a la práctica pedagógica

Utilizar como medio esencial de comunicación los medios digitales para los talleres, las lecturas, la página Web, portal de Colombia aprende y los institucionales.

1. **EVALUACIÓN**

“Estrategia a nivel educativo que tiene como fin principal suministrar información valorativa sobre los resultados alcanzados, con lo cual se puede mejorar la labor educativa; por lo tanto, debe llevarse a cabo a lo largo del proceso educativo” (MEN).

Por lo anterior, el proceso evaluativo de este espacio académico será de carácter formativo, continuo basado en el desarrollo de competencias que el maestro en formación alcance y según las disposiciones

institucionales como se plantea el acuerdo pedagógico.

En el cual se desarrolla los talleres comprendidos entre los trabajos de investigación de lectura, de escritura reflexiva y personal, las exposiciones de dominios científicos propios del nivel, los trabajos colaborativos, los análisis y reflexiones que se desprendan de las consultas bibliográficas y de las prácticas de aula. Los porcentajes de nota serán acordados con el grupo al inicio del semestre y se visualizarán en el acuerdo pedagógico como las notas evaluativas en formato de preguntas exámenes o sustentaciones.

1. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley 115 de 1994. Decretos: 1002 de 1984, 1860 de 1994, 2247 de 1997, 1850 de 2002, 230 de 2002 y 1283 de 2002. Resolución 2343 de 1996.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Estándares para la excelencia en la Educación: Estándares curriculares para las áreas de matemáticas, lengua castellana y ciencias naturales y educación ambiental para la educación preescolar, básica y media: Documento de estudio. 2002. Lineamientos pedagógicos. 1998.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Serie Formación de Maestros: Articulación Preescolar-Primaria. 2002

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. FUNDAMENTOS POLÍTICOS Y TÉCNICOS DE GESTIÓN. MEN 2016 Y LEY INICIAL DE EDUCACIÓN.

DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, APORTES PARA EL EJERCICIO DE PROPUESTA PEDAGÓGICA EN EL MARCO DE LA EDUCACION INICIAL. MEN

RODOLFO LLINAS PROGRAMACIÓN SENSORIAL. DOCUMENTOS DE

THOMAS JESSELL. NEUROCIENCIAS Y CONDUCTAS

COLEMAS. ASPECTOS DE LA NEUROCIENCIA Y EL LENGUAJE ASERTIVO.

LORIS MALAGUZZI LOS CIEN LENGUAJES DEL NIÑO.

PIEGET DESARROLLO DEL NIÑO

FREUD MONTESSORI Y OTROS PEDAGOGOS INFANTILES

JHON DOMAN METODO DOMAN.

EMILIO GARCIA GARCÍA EDITORIAL EL TIEMPO NEUROCIENCIA Y PSICOLOGÍA.